



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

"2019 – Año de la Exportación"



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la necesidad de actualizar los miembros de la Comisión Ad Hoc de la Comisión de Interpretación y Reglamento para el estudio y modificación de la Ordenanza N°1355 Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que según la Resolución N° 583/2018 del Consejo Superior se conformó la Comisión Ad Hoc para el estudio y modificación de la Ordenanza N° 1355, Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional, conformada por un representante de cada claustro.

Que en dicha necesidad se basa en la asunción de nuevos Consejeros Superiores, quienes tomaron sus funciones en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario del 2018.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, actualizar la nómina de los Consejeros que participan en la Comisión Ad Hoc de la Comisión de Interpretación y Reglamento para el estudio y modificación de la Ordenanza N°1355 Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Derogar la Resolución N° 583/2018 del Consejo Superior que forma la Comisión Ad Hoc para el estudio y modificación de la Ordenanza N°1355, Reglamento**

*"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"*



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

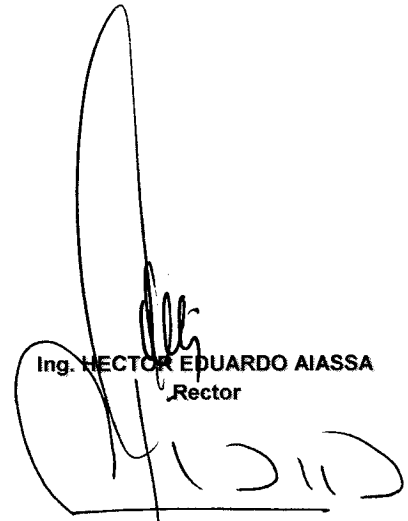
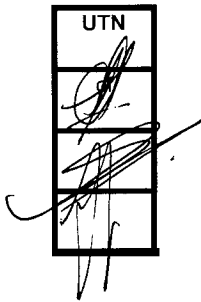
"2019 – Año de la Exportación"



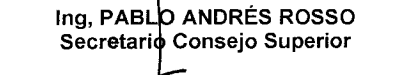
Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional, y actualizar a los miembros que la conforman por el Señor Vicerrector, Ing. Haroldo AVETTA como presidente de la misma; el Mg. Ing. Alejandro CARRERE en representación de los Decanos; el Ing. Alejandro Raúl DACHARY y la Ing. Rosana HADAD SALOMÓN en representación de los docentes; la Srta. Sofía CARRIZO GIMENEZ en representación de los alumnos; la Sra. María Angélica NAVARRO en representación de los Nodocentes y el Ing. Héctor BIANCHI en representación de los graduados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 195/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior